



BOLETÍN INFORMATIVO FECOBA NOVEDADES CONTABLES E IMPOSITIVAS

Novedades Contables e Impositivas Ciudad Autónoma de Buenos Aires Informe FECOBA Nro. 5 - Septiembre 2018

Operadores de Comercio Exterior

La AFIP prorroga hasta el 30 de septiembre la evaluación de la solvencia económica

La **Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)** decidió prorrogar hasta el **30 de septiembre del año en curso** la evaluación mediante la cual se determinará la solvencia económica de los Operadores de Comercio Exterior.

Esta decisión fue dada a conocer a través de una leyenda publicada en la página de **AFIP** y viene a subsanar el inconveniente generado a aquellas Pymes a las que **AFIP** obligaba a sacar un seguro de caución debido a que AFIP no había actualizado los datos para la solvencia económica.

Régimen de Facilidades

La AFIP habilitó la reformulación de planes de pago

El plan es aplicable a la cancelación de obligaciones impositivas, retenciones y percepciones, vencidas hasta el 30 de junio pasado.

AFIP implementa un nuevo Sistema de Capacidad Económica Financiera (CEF)

Se establece la incorporación del **CEF (Sistema de Capacidad Económica Financiera)**, un software que permite analizar los datos de cada contribuyente con el fin de crear un perfil de ingresos y consumos y de esa manera compararlo con sus datos fiscales.

Mensualmente el sistema creará una valoración de la “Capacidad Económica Financiera” correspondiente a cada contribuyente, que será considerada por **AFIP** como la capacidad de efectuar ciertos actos económicos o para las operaciones de comercio exterior (**Resolución General 4294**).

SITER – Cruzamiento de Datos con el Mercado de Capitales

Mediante la **Resolución General 4298** la **Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)** intensifica el cruzamiento de datos de los contribuyentes. Se incorpora la obligatoriedad de que las entidades que intervienen en el Mercado de Capitales, informen a la **AFIP** sus operaciones cuando las mismas superen los **\$ 30.000**.

La AFIP redobla el control sobre el sector de frutas y verduras

La **Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)** y el **Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA)**, unificaron sus trámites con el objetivo de transparentar la cadena frutihortícola. En esencia, se trata de un remito electrónico como el que se elabora actualmente se hace en la cadena cárnica.

Ciudad de Buenos Aires, 3 de septiembre de 2018.



INFO@FECOBA.ORG.AR



WWW.FECOBA.ORG.AR



/FECOBA



/FECOBAORG

FEDERACIÓN DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Florida 15, Piso 3° (C1005AAA), CABA | Tel: (011) 5353-5580